



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Canarias

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2020 - 31/12/2020
Versión	2020.0
Estado: nodo actual	Enviado - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	15/06/2021

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP005
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Canarias
Período de programación	2014 - 2020
Versión	7.1
Número de decisión	C(2020)7976
Fecha de la Decisión	12/11/2020
Autoridad de gestión	Dirección General de Agricultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias
Organismo de coordinación	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	17
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	26
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	27
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	27
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	30
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	31
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	31
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	31
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	33
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	35
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	36
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	36
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	38
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	39
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	39
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	41
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	43
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	43
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	43
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	43

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	43
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	47
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	48
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	49
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	50
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	52
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	53
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	54
Anexo II	55
Documentos	72

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2020			0,34	13,21	2,57
	2014-2019			0,34	13,21	
	2014-2018			0,26	10,10	
	2014-2017			0,26	10,10	
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2020					91,00
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2020			1.201,00	393,77	305,00
	2014-2019			172,00	56,39	
	2014-2018			172,00	56,39	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2020	11,48	149,65	11,29	147,18	7,67	
	2014-2019	11,48	149,65	7,63	99,46		
	2014-2018	8,27	107,81	6,80	88,64		
	2014-2017	7,74	100,90	3,35	43,67		
	2014-2016	3,95	51,49				
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	75.244,91	188,35	39.949,64	100,00	39.949,64
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	30.353.998,29	92,52	24.191.994,19	73,74	32.808.212,67
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.250.000,00	609,40	0,00	0,00	861.501,10
M21	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.790.077,40	71,60	0,00	0,00	2.500.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	37.469.320,60	103,42	24.231.943,83	66,88	36.231.142,53

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2020	1,88	75,04	1,73	69,05	2,51
		2014-2019	1,70	67,86	1,62	64,66	
		2014-2018	1,70	67,86	1,57	62,67	
		2014-2017	1,58	63,07			
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	91.506,90	235,42	38.869,92	100,00	38.869,92
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	6.864.525,50	143,87	4.771.266,08	100,00	4.771.266,08
M06	O1 - Gasto público total	2014-2020	16.775.570,00	84,69	12.522.659,91	63,22	19.808.538,73
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	861.501,10
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	23.731.602,40	93,06	17.332.795,91	67,97	25.501.654,95

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2020	0,01	0,61			1,64
		2014-2019	0,01	0,61			
		2014-2018	0,01	0,61			
		2014-2017	0,01	0,61			
		2014-2016	0,01	0,61			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	100.000,00	159,07	78.196,29	124,38	62.867,06
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	54.601,33	136,68	39.949,64	100,00	39.949,64
M03	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.451.510,38	89,85	844.108,77	52,25	1.615.401,18
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	492.286,34
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.606.111,71	72,66	962.254,70	43,53	2.210.504,22

Ámbito de interés 3B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2020					0,71
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	38.869,92	100,00	38.869,92	100,00	38.869,92
M05	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.165.771,56	37,58	482.200,42	15,54	3.102.303,89
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.204.641,48	38,35	521.070,34	16,59	3.141.173,81

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020			0,53	31,42	1,69
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020					1,69
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2020			0,47	27,86	1,69
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020			51,93	92,85	55,93
	2014-2019			38,64	69,09	
	2014-2018			34,46	61,62	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020				51,93	92,85	55,93
	2014-2019				38,64	69,09	
	2014-2018				34,46	61,62	
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2020				51,93	92,85	55,93
	2014-2019				38,64	69,09	
	2014-2018				34,46	61,62	
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	118.769,20	100,00	118.769,20	100,00	118.769,20
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	348.567,60	119,73	68.106,04	23,39	291.120,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	18.606.934,19	117,16	3.938.768,44	24,80	15.881.217,90
M10	O1 - Gasto público total	2014-2020	12.796.531,67	81,25	8.288.035,22	52,62	15.750.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2020	423.063,25	12,77	150.060,51	4,53	3.313.557,71
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	32.293.865,91	91,34	12.563.739,41	35,54	35.354.664,81

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2020			18,76	174,47	10,75
		2014-2019			12,77	118,76	
		2014-2018			9,18	85,37	
		2014-2017			6,08	56,54	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	17.976,00	45,56	39.455,12
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	39.949,64	100,00	39.949,64	100,00	39.949,64
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	24.695.379,93	84,18	14.741.433,99	50,25	29.337.524,82
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	49.228,64
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	24.735.329,57	83,94	14.799.359,63	50,22	29.466.158,22

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2020	11.974.337,01	99,76	11.518.786,37	95,97	12.002.753,29
		2014-2019	10.879.734,53	90,64	7.385.432,45	61,53	
		2014-2018	7.867.172,92	65,54	5.740.799,46	47,83	
		2014-2017	7.482.096,93	62,34	1.621.790,78	13,51	
		2014-2016	2.709.982,94	22,58			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	38.869,92	100,00	38.869,92	100,00	38.869,92
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	9.327.624,25	94,96	7.472.594,79	76,07	9.823.121,57
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	77.823,53
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	49.228,64
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	9.366.494,17	93,57	7.511.464,71	75,04	10.010.522,78

Ámbito de interés 5C

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2020	4.759.140,73	110,23	2.230.492,79	51,66	4.317.530,40
		2014-2019	4.759.140,73	110,23	1.877.787,43	43,49	
		2014-2018	2.638.340,82	61,11	916.249,25	21,22	
		2014-2017	2.378.904,89	55,10	69.785,65	1,62	
		2014-2016	292.425,29	6,77			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	48.674,20	125,22	38.869,92	100,00	38.869,92
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	704.238,01	19,82	478.419,38	13,46	3.553.576,57
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.557.637,50	3.002,25	1.142.109,05	2.201,34	51.882,35
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	18.725,00	13,83	18.163,25	13,42	135.382,58
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	49.228,64
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	2.329.274,71	60,49	1.677.561,60	43,57	3.850.419,18

Ámbito de interés 5D

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2020			0,38	7,60	5,00
		2014-2019			0,35	7,00	
		2014-2018			0,35	7,00	
		2014-2017			0,35	7,00	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	54.830,38	141,06	38.869,92	100,00	38.869,92
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	138.410,74	7,98	86.396,49	4,98	1.735.482,35
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	49.228,64
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	193.241,12	10,47	125.266,41	6,79	1.845.060,03

Ámbito de interés 5E

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de proyectos de apoyo para acciones conjuntas destinados a fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal (n° de proyectos)		2014-2020					35,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	138.714,55	105,75	62.739,36	47,83	131.173,96
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	39.951,20	100,00	39.951,20	100,00	39.951,20
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	49.228,64
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	178.665,75	81,08	102.690,56	46,60	220.353,80

Ámbito de interés 6A

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2020			342,00	834,15	41,00
		2014-2019			202,00	492,68	
		2014-2018			29,00	70,73	
		2014-2017			29,00	70,73	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	10.996.131,52	102,21	6.881.713,59	63,97	10.758.338,82
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	334.044,88
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	10.996.131,52	99,13	6.881.713,59	62,04	11.092.383,70

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2020					218,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2020					99,55
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2020			98,25	100,00	98,25
		2014-2019			98,25	100,00	
		2014-2018			98,25	100,00	
		2014-2017			98,25	100,00	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	13.815.213,28	124,99	7.104.728,67	64,28	11.053.232,90
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	826.331,22
M19	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.540.743,10	58,18	861.485,86	9,05	9.524.117,65
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	19.355.956,38	90,43	7.966.214,53	37,22	21.403.681,77

Ámbito de interés 6C

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de población rural beneficiaria de proyectos que introduzcan o refuercen el uso de herramientas o infraestructuras TIC (%)		2014-2020					0,09
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	334.044,88
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	334.044,88

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

Ámbito de Interés 1A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 13,25% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 631.830,57 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 1, se ha ejecutado en un 46,62% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 158.911,65 €. Dentro de la medida 1, se han financiado cursos y jornadas sobre: Control biológico de plagas y enfermedades, cría y manejo de insectos útiles; Formación del sector ganadero; Poda e injerto de cítricos; Cata de aceites; Vid; Producción de pastos y forrajes; Mejora genética en pequeños rumiantes; Consumo responsable de agua: riego localizado de alta frecuencia, diseño agronómico e hidráulico; Introducción a los cultivos acuapónicos; Manejo de maquinaria; Permacultura; Gestión integrada de plagas; Producción de hongos comestibles; Gestión forestal sostenible; Prevención y extinción de incendios; Mujeres rurales; Demostración de tradiciones autóctonas; Ciclo de Debates: El Mundo Agrario Canario y Redacción de planes empresariales, entre otras temáticas. Dichas acciones se han llevado a cabo en diferentes islas del archipiélago.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 472.918,92 €. En lo relativo al asesoramiento, éste se ha centrado en: agricultores que se instalen por primera vez; obligaciones, que deberá cumplir la explotación, derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) nº1306/2013; prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente establecidas en el título III, capítulo 3, del Reglamento (UE) nº 1307/2013 y el mantenimiento de la superficie agrícola a que se refiere el artículo 4, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) nº 1307/2013.
- La medida 16, a la fecha de realización de este informe, no ha declarado gastos al FEADER. A pesar de ello, en 2019 se convocaron ayudas para: la creación y el funcionamiento de grupos operativos AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas y para el apoyo a los grupos operativos AEI para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías; la cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización de servicios turísticos; la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales; acciones conjuntas destinadas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos destinados a proyectos medioambientales y a prácticas medioambientales en curso.

La escasa acogida por parte de las personas beneficiarias de estas medidas, especialmente la medida 16 de Cooperación, ha derivado en la baja ejecución de las mismas. A esto hay que sumarle el retraso sufrido en la convocatoria de algunas ayudas.

En cuanto al valor del indicador target "T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR" se observa que este ha alcanzado un valor del 0,34%. La ejecución de este target corresponde en su totalidad a los pagos declarados en la medida 1 y la medida 2.

Ámbito de Interés 1B

En cuanto al indicador target “T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.)” (ámbito de interés 1B), hay que indicar que con respecto a la medida 16, a la fecha de realización de este informe, no se han declarado gastos al FEADER.

Ámbito de Interés 1C

En cuanto al indicador target “T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013”, indicar que de los 305 participantes programados, a la fecha de realización de este informe, se han contabilizado 1201 participantes en acciones formativas, lo que supone una tasa de ejecución del 393,77%. Las referidas acciones formativas han consistido en la celebración de cursos y seminarios, incluyendo entrenamientos, simulacros y prácticas destinados a los profesionales del sector forestal.

Como se ha comentado en el caso del ámbito de interés 1A, se han desarrollado acciones formativas en diversas temáticas, teniendo lugar dichas acciones en diferentes islas y estando las mismas dirigidas a diversos perfiles.

Ámbito de Interés 2A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 66,88% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 24.231.943,83 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1, 16 y 21, a 31 de diciembre de 2020, no han declarado gastos al FEADER.
- La medida 2 se ha ejecutado en una totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.949,64 €. Los asesoramientos desarrollados han sido los destinados a agricultores que se instalen por primera vez y sobre las obligaciones que deberá cumplir la explotación, derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales, según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) nº1306/2013.
- La medida 4, se ha ejecutado en un 73,74% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 24.191.994,19 €. Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se han ejecutado pagos por importe de 598.961,11 €, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 24.790.955,30 €. Las inversiones realizadas dentro de este ámbito de interés corresponden a la submedida 4.1 de “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”, siendo las principales inversiones realizadas, las pertenecientes al sector agrícola destinadas a: sistemas de protección, control y propagación de cultivos; mecanización de cultivos e infraestructuras, caminos interiores y balsas. En el sector ganadero, las inversiones mayoritarias están incluidas en las no moduladas y las construcciones.

Así, la totalidad de los pagos realizados dentro de este ámbito de interés corresponden a inversiones realizadas dentro de la submedida 4.1. Este hecho se debe no solo a la gran acogida por parte de las personas beneficiarias de dicha submedida, sino al hecho de que su presupuesto programado es muy superior al de las otras medidas definidas en este ámbito de interés.

El indicador target “T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización” (ámbito de interés 2A), ha sobrepasado el objetivo, alcanzando una tasa de ejecución física del 147,18%. La elevada ejecución de este target evidencia la gran acogida de la

submedida 4.1 por parte de los potenciales beneficiarios del Programa, especialmente del sector agrícola.

Ámbito de Interés 2B

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 67,97% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 17.332.795,91 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2020, no han declarado gastos al FEADER.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. Los asesoramientos desarrollados han ido dirigidos a jóvenes agricultores que se instalan por primera vez, destacando las prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente establecidas en el título III, capítulo 3, del Reglamento (UE) nº 1307/2013 y el mantenimiento de la superficie agrícola a que se refiere el artículo 4, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) nº 1307/2013.
- La medida 4, se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 4.771.266,08 €. Las inversiones realizadas dentro de este ámbito de interés corresponden a la submedida 4.1 de “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”. El alto grado de ejecución muestra la gran acogida que ha tenido esta submedida por parte de los jóvenes. La principales inversiones realizadas dentro de esta submedida han sido las desarrolladas dentro del sector agrícola, destacando: la mejora del sistema de riego y de la eficiencia del uso de fertilizantes; la mecanización de cultivos y los sistemas de protección, control y propagación de cultivos.
- La medida 6, se ha ejecutado en un 63,22% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 12.522.659,91 €. Al igual que sucede con la submedida 4.1, esta medida ha tenido una gran acogida entre los jóvenes. Los principales beneficiarios han sido agricultores individuales, aunque parte de los fondos también han ido dirigidos a cotitulares de explotaciones.

El mayor presupuesto programado en este ámbito de interés corresponde a la submedida 6.1, la cual se ha complementado con la submedida 4.1, lo que ha contribuido también a los datos obtenidos.

El indicador target “T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores” (ámbito de interés 2B), ha alcanzado una tasa de ejecución física del 69,05%. El grado de ejecución de este target evidencia la buena acogida que han tenido las submedidas 4.1 y 6.1 entre los jóvenes agricultores canarios.

Ámbito de Interés 3A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 43,53% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 962.254,70€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 1 se ha ejecutado en un 124,38% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 78.196,29 €. Dichos pagos se han destinado a cursos y jornadas de formación necesarios para impulsar la investigación y modernización del sector agrario.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.949,64 €. Las acciones de asesoramiento llevadas a cabo dentro de este ámbito de interés se han centrado en las obligaciones, que deberá cumplir la explotación, derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) nº 1306/2013.
- La medida 3, se ha ejecutado en un 52,25% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone

un importe de 844.108,77 €. La ejecución de esta medida se corresponde íntegramente con la submedida 3.2 de “Ayuda a las actividades de información y producción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior”, concretamente al fomento y promoción de la calidad agroalimentaria, incluida la producción ecológica. Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se han ejecutado pagos por importe de 2.058,75 € de la submedida 3.1 de “Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad”, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 846.167,52 €.

- Las medida 16, a 31 de diciembre de 2020, no había declarado gastos al FEADER,

Debido a las dificultades encontradas a la hora de ejecutar la submedida 3.1 en los primeros años de ejecución del Programa, este ámbito de interés no ha tenido los resultados esperados, sin embargo, los pagos realizados dentro de la submedida 3.2 han paliado los efectos derivados de la baja ejecución de la submedida 3.1.

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target “T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores” (ámbito de interés 3A) con un valor programado del 1,64%. El bajo nivel de ejecución de este target es debido a los problemas de la puesta en marcha de las submedidas 3.1 y 16.4.

Ámbito de Interés 3B

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 16,59% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 521.070,34 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. El asesoramiento llevado a cabo en este ámbito de interés se ha centrado en los jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- La medida 5 se ha ejecutado en un 15,54% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 482.200,42 €. Los pagos declarados se corresponden en su totalidad con inversiones dirigidas al restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target “T7 Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos” (ámbito de interés 3B) con un valor programado del 0,71%. A pesar de la baja tasa de ejecución de este target, teniendo en cuenta los gastos comprometidos y que ya se empezaron a ejecutar a principios de 2020, se espera que se incremente considerablemente.

Prioridad P4

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 35,54% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 12.563.739,41€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 118.769,20 €. EL asesoramiento realizado dentro de esta prioridad ha ido destinado a jóvenes agricultores para el cumplimiento de las obligaciones de la explotación, derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales según lo

dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) nº 1306/2013.

- La medida 4 se ha ejecutado en un 23,39% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 68.106,04 €. Los pagos declarados corresponden a la submedida 4.4 de “apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos”, principalmente a inversiones destinadas al establecimiento de vallados para la protección de ejemplares de especies silvestres amenazadas.
- La medida 8 se ha ejecutado en un 24,80% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 3.938.768,44 €. La mayor parte de los pagos declarados se corresponden con la submedida 8.3 de “Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes” y la submedida 8.5 de “Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad y el valor mediante los ecosistemas forestales”, destacando las inversiones destinadas a: establecimiento, mejora, mantenimiento y dotación de infraestructuras de prevención, detección y extinción de incendios (SM8.3); ordenación del combustible (SM8.3); actuaciones para el control de la erosión en laderas (SM8.3); actuaciones de recuperación y conservación de flora amenazada (SM8.5).
- La medida 10 se ha ejecutado en un 52,62% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 8.288.035,22 €. Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se han ejecutado pagos por importe de 4.233.029,56 €, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 12.521.064,78€. La mayor parte de los pagos declarados se corresponden con operaciones definidas en la submedida 10.1 de “Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos”, destacando las subvenciones a la producción integrada muy por encima del resto de operaciones. Respecto a los pagos declarados dentro de la submedida 10.2 de “Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura”, la totalidad del gasto se ha destinado a la conservación de variedades vegetales locales en riesgo de erosión genética.
- La medida 11 se ha ejecutado en un 4,53% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 150.060,51 €.

Aunque la ejecución de esta prioridad se encuentre por debajo de lo esperado para el periodo comprendido en el Informe, las convocatorias en curso, así como los pagos pendientes de certificación mejorarán esta situación para el próximo IAE.

Ámbito de Interés 4A

Se ha contribuido al objetivo establecido en el indicador target “T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes” (ámbito de interés 4A), con una ejecución del 51,93%. En cuanto al indicador target “T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad” (ámbito de interés 4A), se ha contribuido al logro del objetivo del 1,69% con un valor del 0,47%.

Indicar que la superficie contabilizada para el indicador T9, se corresponde con la declarada en los pagos de la medida 10 y en los pagos de la medida 11, que este año certifica por primera vez.

Ámbito de Interés 4B

Se ha contribuido al objetivo establecido en el indicador target “T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua” (ámbito de interés 4B), con una ejecución del 51,93%. En cuanto al indicador target “T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua” (ámbito de interés 4B), aún no se ha contribuido al logro del objetivo con un valor programado del 1,69%.

Indicar que la superficie contabilizada para el indicador T10, se corresponde con la declarada en los pagos de la medida 10 y en los pagos de la medida 11, que este año certifica por primera vez.

Ámbito de Interés 4C

Se ha contribuido al objetivo establecido en el indicador target “T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua” (ámbito de interés 4B), con una ejecución del 51,93%. En cuanto al indicador target “T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua” (ámbito de interés 4C), se ha contribuido al logro del objetivo del 1,69% con un valor del 0,53%.

Indicar que la superficie contabilizada para el indicador T12, se corresponde con la declarada en los pagos de la medida 10 y en los pagos de la medida 11, que este año certifica por primera vez.

Ámbito de Interés 5A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 50,22% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 14.799.359,63 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 1 se ha ejecutado en un 45,56% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 17.976,00 €. Los pagos declarados se corresponden con actividades enfocadas a la divulgación, información y publicación sobre aspectos forestales y medioambientales (energías renovables, agua, suelo, biodiversidad,...) enmarcadas todas dentro de la submedida 1.2.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.949,64 €. Los asesoramientos realizados dentro de esta prioridad han ido destinados a jóvenes agricultores para el cumplimiento de las obligaciones que deberá cumplir la explotación, derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) nº 1306/2013.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 50,25% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 14.741.433,99 €. Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se han ejecutado pagos por importe de 549.016,75 €, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 15.290.450,74 €. Los pagos declarados corresponden a las submedidas 4.1 de “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”, principalmente a inversiones para la mejora de sistemas de riego y de la eficiencia del uso de fertilizantes y la 4.3 “Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura”, para el apoyo a inversiones de ahorro energético, de energías alternativas y de ahorro de agua, para facilitar la adaptación a las normas nacionales más estrictas que la normativa comunitaria.
- La medida 16, a 31 de diciembre de 2020, no había declarado gastos al FEADER.

La ejecución de este ámbito de interés se encuentra dentro de los parámetros previstos, debido en gran parte al buen ritmo de ejecución de la medida 4.

El indicador target “T14 Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente” (ámbito de interés 5A), ha alcanzado una tasa de ejecución física del 18,76%, superando ampliamente el valor objetivo cifrado en el 10,75%.

Ámbito de Interés 5B

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 75,04% con respecto al valor

previsto en 2023, lo que supone un importe de 7.511.464,71 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1, 7 y 16, a 31 de diciembre de 2020, no han declarado gastos al FEADER.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. Los asesoramientos realizados dentro de esta prioridad han ido destinados a jóvenes agricultores en relación con las prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente establecidas en el título III, capítulo 3, del Reglamento (UE) nº 1307/2013 y el mantenimiento de la superficie agrícola a que se refiere el artículo 4, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) nº 1307/2013.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 76,07% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 7.472.594,79 €. Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se han ejecutado pagos por importe de 580.263,98 €, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 8.052.858,77 €. Los pagos declarados corresponden a las submedidas 4.1 de “apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”, mayormente a inversiones en instalaciones generales, y la 4.3 “apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura”, concretamente a inversiones de ahorro energético, de energías alternativas y de ahorro de agua, para facilitar la adaptación a normas nacionales más estrictas que la normativa comunitaria.

La ejecución de este ámbito de interés se encuentra dentro de los parámetros previstos, debido en gran parte al buen ritmo de ejecución de la medida 4.

El indicador target “T15 Inversión total en eficiencia energética (en EUR)” (ámbito de interés 5B), ha alcanzado una tasa de ejecución del 95,97%. El grado de ejecución del target se corresponde únicamente a los pagos realizados dentro de la medida 4 (submedidas 4.1 y 4.3). La ausencia de pagos declarados dentro de la medida 7 no merma la consecución del objetivo puesto que su contribución al mismo es anecdótica.

Ámbito de Interés 5C

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 43,57% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 1.677.561,60 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2020, no han declarado gastos al FEADER.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. Los asesoramientos llevados a cabo en este ámbito de interés se han centrado principalmente en los jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 13,46% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 478.419,38 €. Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se han ejecutado pagos por importe de 4.207,80 €, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 482.627,18 €. Los pagos declarados corresponden a las submedidas 4.1 de “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas” destinados a inversiones de electrificación y energías alternativas en explotaciones ganaderas y a instalaciones generales en explotaciones agrícolas.
- La medida 7 se ha ejecutado en un 2.201,34% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 1.142.109,05 €. La totalidad de los pagos han ido destinados a inversiones en infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energía renovable en las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife.
- La medida 8 se ha ejecutado en un 13,42% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone

un importe de 18.163,25 €. El montante ejecutado corresponde a inversiones materiales e inmateriales dirigidas a mejorar la dimensión de las empresas en la isla de Gran Canaria.

El indicador target “T16 Inversión total en producción de energías renovables (en EUR)” (ámbito de interés 5C), ha alcanzado una tasa de ejecución del 51,66%. La mayor contribución al objetivo planificado pertenece a la submedida 7.2 de “apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía”.

Ámbito de Interés 5D

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 6,79% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 125.266,41 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2020, no han declarado gastos al FEADER.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. Los asesoramientos llevados a cabo en este ámbito de interés se han centrado principalmente en los jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 4,98% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 86.396,49 €. Los pagos declarados corresponden a la submedida 4.1 de “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”, concretamente a explotaciones ganaderas para construcciones en las mismas.

La ejecución de este ámbito de interés se encuentra por debajo de lo esperado. Esto se debe a que la ejecución de la submedida 4.1 para el sector ganadero no ha tenido la buena acogida que ha tenido dicha submedida en otros ámbitos de interés.

El indicador target “T17 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión de ganado con objeto de reducir emisiones de GEI y/o de amoníaco” (ámbito de interés 5D), ha alcanzado una tasa de ejecución del 0,38%.

Ámbito de Interés 5E

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 46,60% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 102.690,56 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 1 se ha ejecutado en un 47,83% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 62.739,36 €. La práctica totalidad de los cursos llevados a cabo en este ámbito de interés han estado orientados a la lucha contra los incendios forestales, teniendo lugar dichas actuaciones en diversas islas del Archipiélago.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.951,20 €. Los asesoramientos llevados a cabo en este ámbito de interés se han centrado principalmente en los jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- La medida 16, a 31 de diciembre de 2020, no ha declarado gastos al FEADER.

Ámbito de Interés 6A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 62,04% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 6.881.713,59 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar

las siguientes:

- La medida 16, a 31 de diciembre de 2020, no ha declarado gastos al FEADER.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 63,97% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 6.881.713,59 €. Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se han ejecutado pagos por importe de 100.408,05 €, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 6.982.121,64 €. Los pagos declarados corresponden a la submedida 4.2 de “Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas”. Entre otras, las inversiones han ido dirigidas a: calibradores; equipos de frío; maquinaria para empaquetado de plátanos; líneas de empaquetado; máquinas embolsadoras; paletizadores automáticos; instalaciones y equipos de trazabilidad; líneas de desmanillado y embasado de plátanos,...

El indicador target “T20 Empleo creado en los proyectos financiados” (ámbito de interés 6A), ha alcanzado una tasa de ejecución del 834,15%. La ejecución de este target se encuentra muy por encima de lo programado, correspondiendo la totalidad de los empleos creados a la submedida 4.2.

Ámbito de Interés 6B

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 37,22% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 7.966.214,57 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 16, a 31 de diciembre de 2020, no han declarado gastos al FEADER.
- La medida 7 se ha ejecutado en un 64,28% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 7.104.728,67 €. Los pagos declarados corresponden a las cinco submedidas programadas (7.1; 7.2; 7.4; 7.5 y 7.6). En el caso de la submedida 7.1, todas las actuaciones han ido destinadas a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de protección y gestión correspondientes a zonas de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural. Las inversiones realizadas dentro de la submedida 7.2 han ido destinadas a pequeñas infraestructuras de mejora. Dentro de la submedida 7.4, se han ejecutado inversiones destinadas a: infraestructuras para la realización de ferias agrarias, artesanales, fomento de las mismas y encuentros y eventos; servicios culturales y de ocio; otras actuaciones de servicios básicos locales en relación a las actividades recreativas y culturales. Las inversiones destacadas relativas a la submedida 7.5 son: infraestructuras para ferias, los trabajos artesanos, repostería o mercado agrotradicional; infraestructuras recreativas (áreas recreativas, zonas de acampada, albergues, miradores...); otras infraestructuras de uso público recreativas o turísticas. Destacar que la totalidad de los pagos vinculados a la submedida 7.5 se corresponden con inversiones para rehabilitación de inmuebles con valor patrimonial. Con cargo a la submedida 7.6, los pagos ejecutados se han destinado principalmente a: mejora, recuperación y valorización de los paisajes rurales tradicionales; restauración de elementos arquitectónicos tradicionales. Todos los beneficiarios de la medida 7 son ayuntamientos.
- La submedida 19 se ha ejecutado en un 9,05% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 861.485,90€. Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se han ejecutado pagos por importe de 21.323,59€, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 882.809,49€. Los pagos ejecutados corresponden a las submedidas 19.1 de “Ayuda preparatoria” y 19.4 de “Ayuda para los costes de explotación y animación”. Durante 2020 se han ido resolviendo las convocatorias de las diferentes Estrategia de Desarrollo Rural Participativo (EDLP) insulares.

Se espera que cuando se comiencen a declarar pagos dentro de las EDLP el grado de ejecución de este

ámbito de interés se incremente. Asimismo, se espera dar impulso al resto de medidas programadas bajo este ámbito de interés.

El indicador target “T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local” (ámbito de interés 6B), ha alcanzado una tasa de ejecución del 100,00%.

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target, “T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados” (ámbito de interés 6B), con un valor programado de 99,55%, así como tampoco del indicador target, “T23 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)” (ámbito de interés 6B), con un valor programado de 218.

Ámbito de Interés 6C

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, a la fecha de realización de este informe, no se han declarado gastos al FEADER.

Se está trabajando en revertir la situación de este ámbito de interés.

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el año 2020 no se han introducido modificaciones en el Plan de Evaluación del PDR de Canarias.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

En el marco de actividades de evaluación desarrolladas durante la anualidad 2020 en relación con los “temas y actividades de la evaluación”, destacan las siguientes actuaciones:

1. Elaboración del IAE 2019 (entregado en septiembre de 2020):

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 75 del *Reglamento (UE) n° 1305/2013* y respetando la estructura y contenido establecido para el Informe Anual de Ejecución en el anexo VII del *Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*, se procedió a la redacción del Informe Anual de Ejecución, en el que se presentó la información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos y los valores previstos cuantificados, mostrando el análisis de las contribuciones del PDR a las prioridades de desarrollo rural, de los resultados e impactos del Programa hasta el 31/12/2019.

Además, en cumplimiento del artículo 74, letra e) del *Reglamento (UE) n° 1305/2013*, el IAE se presentó en la 11ª reunión del Comité de Seguimiento, celebrada por medio de procedimiento escrito y convocada el 29 de Julio de 2020, para su examen y posterior aprobación por unanimidad de sus miembros.

En este contexto, poner de manifiesto que se cumplió con lo establecido al efecto, ya que conforme establece el artículo del *Reglamento (UE) núm. 2020/558 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2020 por el que se modifican los Reglamentos (UE) n° 1301/2013 y (UE) n° 1303/2013 en lo que respecta a medidas específicas para ofrecer una flexibilidad excepcional en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19*, el plazo para la presentación del informe anual sobre la ejecución del Programa se amplió hasta el 30 de septiembre de 2020 para todos los Fondos EIE, como excepción a los plazos establecidos en los Reglamentos específicos de los Fondos.

Así, tras su puesta a disposición, con fecha 12 de octubre de 2020, se recibió comunicación de la Comisión Europea en la que, de conformidad con el artículo 50, apartado 7, del *Reglamento (UE) n° 1303/2013*, se informaba a la Autoridad de Gestión de sus observaciones sobre el contenido del Informe recibido.

Finalmente, considerando las observaciones comunicadas, se facilitó a la Comisión una nueva versión del informe en el plazo conferido al efecto (12 de noviembre de 2020), siendo aprobado el documento el 17 de noviembre de 2020.

2. Tareas de seguimiento:

a. Recopilación de indicadores de ejecución (productividad):

Los indicadores de ejecución (productividad) han sido definidos para medir la realización de las actuaciones previstas dentro de cada submedida desglosados por área focal. El *Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*, en su anexo IV, establece 26 indicadores de productividad, así como el código de las medidas/submedidas para las cuales podrán recogerse cada uno de los indicadores definidos.

La Comisión ha establecido un conjunto de tablas (tablas B y C) que deben ser enviadas en los IAE, donde se recogen los valores de los diferentes indicadores de productividad definidos en cada Programa.

Así, durante este año se han ido recopilando los indicadores de ejecución del Programa, integrándose estos en las tablas establecidas por la Comisión para dicho fin.

b. Recopilación de indicadores target:

Con la finalidad de examinar los avances en la consecución de los objetivos del Programa, incluida la contribución del Feader a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados e impacto, se procedió al análisis de la lógica seguida para definir el reparto por Área Focal y las contribuciones primarias y secundarias de cada submedida, además de la justificación del establecimiento de objetivos del resto de indicadores.

Al igual que los indicadores de ejecución, durante el año 2020 se actualizaron los indicadores target para aquellas áreas focales en las que ya se hubiera producido ejecución.

Asimismo, se cumplimentó la Tabla D relativa al “Avance del Programa hacia los objetivos (target)”, definida por la Comisión, en la que se recoge la evolución en la consecución de los objetivos definidos en el Programa, y que se incorporan anualmente en el IAE.

3. Tareas de evaluación/gestión:

a. Seguimiento de la Estrategia de Comunicación:

En virtud del referenciado artículo 13 del *Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*, “[...] La Autoridad de Gestión informará al comité de seguimiento por lo menos una vez al año sobre los avances en la aplicación de la estrategia de información y publicidad y sobre su análisis de los resultados, así como sobre las actividades de información y publicidad que se prevean llevar a cabo el año siguiente.”

En virtud de lo anterior, como se viene realizando anualmente, con motivo del **Comité de Seguimiento** convocado por procedimiento escrito el 29 de julio de 2020, se cumplió con la obligación establecida en el artículo 13.1 del *Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*, informando al Comité respecto de lo siguiente:

- Avances en la aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020.
- Análisis de los resultados de la aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020.

- Actividades de Información y Publicidad previstas para el año siguiente.

Además, se ha redactado el informe denominado “*Actualización anual 2020: Seguimiento estrategia de información y publicidad. Actuaciones realizadas y previstas*”, en el que se recogen con carácter anual los avances de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020.

b. Seguimiento del progreso del PDR en relación con los indicadores de objetivo y productividad (organismo pagador):

De forma continua, se examinan los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del Programa, en especial los cambios en los valores de los indicadores de resultados y los avances en la consecución de valores previstos cuantificados.

c. Seguimiento del Plan de Evaluación durante el año 2020 y elaboración del correspondiente informe.

Se han desarrollado las siguientes tareas en materia de seguimiento de la ejecución de las actividades previstas dentro del Plan de Evaluación para el año 2020, recogidas en el apartado 9.5 del PDR de Canarias, que en términos generales, se resumen en las siguientes:

- Recopilación de los indicadores de ejecución;
- Cálculo de indicadores target;
- Revisión periódica y adecuación de la bases de datos informáticas disponibles;
- Verificación de que, tanto los centros gestores, como las demás autoridades implicadas cumplimentan el sistema de seguimiento continuo informatizado con la periodicidad acordada;

En aras de dejar constancia de las tareas de seguimiento desarrolladas durante 2020 en relación con el Plan de Evaluación del PDR de Canarias, en diciembre de 2020 se procedió a la elaboración del Informe anual de Seguimiento del Plan de Evaluación.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

Durante la anualidad de 2020, se han realizado varias actuaciones relacionadas con el suministro de datos y con la gestión de los mismos. Así, en lo que respecta a los elementos clave para el sistema de seguimiento continuo, destacar las siguientes actuaciones:

a. Recopilación de los indicadores de ejecución (productividad)

Durante este año, se han ido recopilando los indicadores de ejecución del Programa a 31 de diciembre de 2020, recogándose estos en las tablas establecidas por la Comisión para dicho fin (Tablas B) y que se incluyen en el Informe Anual de Ejecución.

b. Cálculo de los indicadores target

En 2020, se procedió nuevamente a la actualización de los indicadores target. Asimismo, se cumplimentó la Tabla D relativa al “Avance del Programa hacia los objetivos (target)”, definida por la

Comisión, en la que se recoge la evolución en la consecución de los objetivos definidos en el Programa, y que se incorporan anualmente en el IAE.

c. Adaptación de las aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes, y para la certificación de pagos del PDR de Canarias 2014-2020

En el contexto de las actividades desarrolladas en relación con el suministro y gestión de datos en materia de indicadores, se ha procedido a la actualización de las consultas específicas e informes en materia de indicadores a través del tramitador de expedientes de las medidas del PDR de Canarias 2014-2020, que muestran el grado de ejecución de las diferentes medidas del PDR de Canarias 2014-2020 y los resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos establecidos en el propio Programa.

Además, se realizaron trabajos de actualización del módulo para la gestión de los indicadores y del Marco de Rendimiento alojados en la aplicación para la certificación de pagos, Kronos, así como el tratamiento e intercambio de los datos relacionados con el tramitador de expedientes del PDR de Canarias (Prometeo).

d. Cálculo de los indicadores objetivo (O.1 y O4) relativos a la nueva medida 21 de “Ayuda temporal excepcional destinada a los ganaderos productores de leche, ayuda temporal excepcional destinada a los ganaderos productores de leche, especialmente afectados por la crisis de COVID-19”

Durante el diseño de la subvención se procedió al cálculo del valor previsto cuantificado del indicador de productividad O.4 de la medida 21 en función del presupuesto previsto para dicha medida.

e. Recálculo de los indicadores afectados por el trasvase de fondos entre medias de la propuesta de modificación del PDR de Canarias 2014-2020:

Durante 2020, de cara a optimizar la ejecución del Programa se propuso el **trasvase de fondos entre submedidas**, incrementando el presupuesto de aquellas medidas con elevada ejecución en detrimento de aquellas con escasa demanda e incluyendo una propuesta de adecuación los indicadores “output” y los indicadores “target” afectados por los trasvases operados a consecuencia de la modificación propuesta.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	CSM Servicios Profesionales
Autor(es)	CSM Servicios Profesionales
Título	Parte de la Evaluación incluida en Informe Anual de Ejecución Ampliado 2019 del PDR de Canarias 2014-2020
Resumen	En el marco de Seguimiento y Evaluación del PDR de Canarias 2014-2020 se procedió a la revisión del Informe realizado en 2019, en el que se recogían y analizaban las conclusiones y recomendaciones realizadas por CSM Servicios Profesionales en la parte de la Evaluación que, en cumplimiento de la normativa, se debía incluir en el Informe de Ejecución Anual Ampliado de 2019.
URL	http://www.pdrcanarias.org/2014/images/Informe_de_ejecuci%C3%B3n_/Implementation_report_2014ES06RDRP005_2019_1_es.pdf

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Please summarize the findings from evaluations completed in 2020, per CAP objective (or RDP priority, where appropriate).

Report on positive or negative effects/impacts (including the supporting evidence). Please don't forget to mention the source of the findings.

En el año de referencia del presente informe no se realizó ninguna evaluación en sentido estricto. Se procedió a revisar el Informe realizado en 2019. Como consecuencia de dicha revisión, las siguientes recomendaciones realizadas por CSM Servicios Profesionales se incluyeron en la propuesta de modificación del PDR Canarias 2014-2020 presentada en 2020:

- Por lo que respecta a la submedida 3.1 Apoyo a la participación por primera vez en regímenes de calidad, aún no se ha declarado gasto alguno a FEADER porque no hay beneficiarios que cumplan el requisito de inscribirse por primera vez en el programa de calidad después de presentar la solicitud. Quizá sería necesario revisar la submedida y los requisitos para acceder a la misma y la adaptación de éstos a los potenciales beneficiarios. Si esto no fuera posible, se recomienda eliminar la submedida 3.1 y trasvasar su montante financiero a la 3.2.
- Se recomienda revisar los valores de algunos indicadores output por su elevada tasa de ejecución física, que no se corresponde con la tasa de ejecución financiera.

Asimismo, se realizó un seguimiento del resto de recomendaciones incluidas en el Informe.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	29/07/2020 - 12/11/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	La propuesta de modificación del PDR Canarias 2014-2020 (Julio 2020) se presentó en la 11ª reunión del Comité de Seguimiento, el cual se celebró por procedimiento escrito debido a la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.
Canales de información/formato utilizados	A través de la web del PDR de Canarias, informándose a los miembros del Comité de Seguimiento.
Tipo de público	Instituciones comunitarias, nacionales y autonómicas involucradas en la gestión

destinatario	del Programa y representantes de las principales organizaciones agrícolas, medioambientales, empresariales y municipales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	24
URL	http://www.pdrcanarias.es

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	1. Establecer las medidas necesarias para agilizar y acelerar la ejecución de las distintas submedidas. 2. Se recomienda revisar los valores de algunos indicadores output por su elevada tasa de ejecución física, que no se corresponde con la tasa de ejecución financiera.
Seguimiento llevado a cabo	1. Baja ejecución: se realizó un análisis para cada una de las submedidas programadas cuya ejecución era inferior a la esperada. Los resultados obtenidos reflejan una ejecución dispar entre submedidas, así como entre ámbitos de interés, aunque por lo general, la ejecución se ha incrementado en casi todas las submedidas. Se ha incluido traspaso de fondos en la propuesta de modificación del Programa presentada en la 11ª reunión del Comité de Seguimiento. 2. Revisar los valores programados de ciertos indicadores de productividad: se identificaron los desequilibrios señalados por la evaluadora en los indicadores de productividad, analizando las posibles soluciones para corregir dicha situación, por lo que se han incluido las correcciones oportunas en la propuesta de modificación del Programa, tras revisar el cálculo de los indicadores, e intentar paliar en la medida de lo posible dichos desequilibrios.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Durante el año 2020 se han continuado realizando diferentes actuaciones para garantizar la calidad y la eficacia en la aplicación del Programa, tanto en lo que respecta a la ejecución del mismo como a su seguimiento y control, que se describen a continuación:

- **Elaboración de informes de seguimiento, estudios y asistencia a la ejecución del Programa 2014-2020**

De cara a garantizar una adecuada ejecución del Programa y el correcto seguimiento del mismo, durante 2020 se han realizado tareas de seguimiento, especialmente en materia de indicadores y de ejecución financiera del PDR, en cuyo contexto se procedió a la recopilación de datos y a su almacenaje y tratamiento para, posteriormente, analizar los logros obtenidos y evaluar el impacto del Programa, así como su evolución financiera, dejando constancia de los resultados en sus correspondientes informes.

- **Recopilación de datos, cumplimentación de cuestionarios y elaboración de presentaciones, estudio, análisis de normativa... y, en general, de aquella documentación necesaria en relación al periodo 2014-2020**

En este ámbito, se han desarrollado tareas de distinta naturaleza, tales como la cumplimentación de cuestionarios y recopilación de datos, dando con ello cumplimiento a las solicitudes de información de los agentes implicados.

A lo anterior se une el análisis de normativa y documentos tales como las Directrices y Guías redactadas por los servicios especializados de la Comisión Europea, las Circulares de Coordinación elaboradas y publicadas por el FEGA, otros documentos de trabajo elaborados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y, en definitiva, de toda aquella documentación relacionada con el marco de la ejecución del Programa.

Además, en este contexto, se ha procedido a la preparación previa de la documentación pertinente para las diferentes reuniones a las que ha asistido la Autoridad de Gestión celebradas con organismos de diferente índole, así como el posterior estudio y análisis de la documentación resultante, destacando entre las referidas reuniones por su relevancia, la reunión de examen anual de recogida en el artículo 51 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, en la que se examina el rendimiento de cada programa, habida cuenta del informe de ejecución anual y de las observaciones y recomendaciones de la Comisión.

- **Revisión de Boletines Oficiales**

Se ha realizado un seguimiento diario de los Boletines Oficiales a nivel europeo, nacional y autonómico, más concretamente en el Diario Oficial de la Unión Europea -D.O.U.E.-, el Boletín Oficial del Estado -B.O.E.- y el Boletín Oficial de Canarias -B.O.C.-, en los que se publica la nueva normativa que afecta al Fondo FEADER y al Programa, así como las modificaciones que afectan a la misma. Además, también se consulta la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y el Tablón de Anuncios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, como consecuencia de las

modificaciones operadas en los distintos procedimientos.

- **Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias**

Dado que el Programa se encuentra en continua revisión, en 2020 se presentó por procedimiento escrito, ante el Comité de Seguimiento en primera instancia y seguidamente a la Comisión Europea, una propuesta de modificación del PDR de Canarias acompañado del correspondiente informe justificativo, todo ello, de conformidad con lo establecido por los artículos 11 del *Reglamento (UE) n° 1305/2013*, 49.3 del *Reglamento (UE) n° 1303/2013* y 4 del *Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*.

La modificación a implementar en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias (2014-2020) contenía la proposición del trasvase de fondos entre medidas, en aras de mejorar la ejecución del Programa, así como la implementación de una nueva medida en el PDR, denominada “*Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis COVID 19*” de conformidad con lo establecido por el *Reglamento (UE) 2020/872 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 1305/2013 en lo que respecta a una medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en respuesta al brote de COVID-19*.

Además, entre los cambios propuestos, se encontraba la modificación de las condiciones de admisibilidad de la operación de “*Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción*” (apartado 8.2.9.3.7) de la submedida 10.1 de “*Pago para compromisos agroambientales y climáticos*” del Programa, como consecuencia de omisiones en la redacción de las mismas.

En el contexto del procedimiento de modificación del Programa, se intercambiaron comunicaciones con la CE, para finalmente aprobar esta modificación por medio de *Decisión de Ejecución C (2020) 2976 final de la Comisión, de 12 de noviembre de 2020*.

- **Página web del Programa de Desarrollo Rural de Canarias**

Se ha continuado con el proceso de actualización periódica del contenido de la Página Web oficial del PDR de Canarias 2014-2020 (www.pdrcanarias.org), en lo relativo a la nueva información a la que se ha tenido acceso, bien a través de fuentes oficiales, como los Boletines mencionados anteriormente, o bien a través de medios de comunicación relacionados con el medio rural.

- **Seguimiento de la Estrategia de información y publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER 2014-2020**

Durante 2020 se ha llevado a cabo el seguimiento de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020, analizando los avances en su aplicación y los resultados obtenidos, así como la previsión de actividades a realizar durante la anualidad de 2021.

La información anterior fue plasmada en el correspondiente informe anual de seguimiento de la Estrategia y puesta a disposición de los miembros del Comité de Seguimiento con fines informativos.

- **Actualización del Sistema de Gestión y Control**

Durante 2020 se ha procedido a la actualización de los manuales de procedimiento de gestión y control implantados al inicio del periodo de programación, garantizando que los centros gestores de cada submedida dispongan de los procedimientos adecuados y adaptados a la nueva normativa y

nuevas Circulares de Coordinación del FEGA, para su aplicación durante el año 2020.

Además, tal y como se ha expuesto, la Autoridad de Gestión ha continuado adaptando y perfeccionando, los correspondientes sistemas informáticos para la contabilidad, almacenamiento y transmisión de datos financieros e indicadores, conservando pista de auditoría suficiente, en base a las necesidades que han ido surgiendo a lo largo de la aplicación del Programa.

• Simplificación administrativa

En el contexto de la simplificación administrativa de los procedimientos con incidencia en el Programa, con fecha 18 de febrero de 2020, se publicó *Orden de 9 de febrero de 2020, por la que se crea y regula la sede electrónica y el registro electrónico de esta Consejería*, cuya la finalidad es disponer de un punto de acceso electrónico desde las redes de telecomunicación para que la ciudadanía pueda acceder a los distintos servicios, actuaciones y procedimientos que requieran la autenticación de la Consejería o de la ciudadanía por medios electrónicos, con las debidas garantías jurídicas en cuanto a las condiciones de confidencialidad, integridad, igualdad, disponibilidad, accesibilidad, autenticidad y conservación de las informaciones y comunicaciones que se realicen a través de la sede. Además, se creó el registro electrónico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca localizado en la sede y accesible desde ella, para la recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones correspondientes a los procedimientos, servicios y actuaciones de su competencia. Además, por medio de *Resolución de 20 de octubre de 2020, por la que se dispone la publicación del Convenio entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Organismo Autónomo Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, para la incorporación de este organismo a la sede electrónica de esta Consejería y para la utilización de su registro electrónico*.

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	157.500.000,00	20,98	11,18

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	157.500.000,00	56,82	29,32
Métodos específicos para cada Fondo,	157.500.000,00	20,98	11,30

RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)			
--	--	--	--

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feeder	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda	70,14	84,41
Solicitudes de pago	59,09	87,99
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

No procede. La Asistencia Técnica para el establecimiento y funcionamiento de la RRN corresponde al Programa Nacional de Desarrollo Rural.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

No procede. La Asistencia Técnica para el establecimiento y funcionamiento de la RRN corresponde al Programa Nacional de Desarrollo Rural.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

A continuación, se recogen las actuaciones realizadas por la Autoridad de Gestión para implementar la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020, dividiéndose dichas actuaciones según los destinatarios de las mismas:

A. MEDIDAS ORIENTADAS A BENEFICIARIOS

- **Medida 2.1 Asesoramiento y orientación por parte de los gestores/Autoridad de Gestión.-** esta actuación, de ejecución continua, se implementa, por un lado, a través de la línea de asesoramiento permanente para el adecuado cumplimiento de los requisitos de comunicación y resolución de dudas a las personas beneficiarias de las diferentes líneas de ayuda del Programa; y por otro lado, mediante el asesoramiento permanente de la Autoridad de Gestión a todas las Unidades Gestoras, por medio de la elaboración y puesta a disposición de instrucciones, manuales y comunicaciones, además de responder a las consultas que se planteen por otras vías, como la electrónica o telefónica.

Además, la Autoridad de Gestión también asesora a las personas beneficiarias resolviendo las consultas planteadas por estos últimos a través de la página web del PDR de Canarias, en el buzón de consultas habilitado para tal efecto.

- **Medida 2.3 Seguimiento por parte de los centros gestores de las disposiciones de información y publicidad en las convocatorias de actuaciones.-** de forma continua, desde la publicación de las convocatorias de subvenciones de las medidas del PDR de Canarias 2014-2020 tanto en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante, BDNS) y un extracto de la misma, en el Boletín Oficial del Canarias (en adelante, BOC), de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, como en el sitio web del Programa y el portal de la

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, los gestores supervisan la correcta ejecución de los deberes que le corresponden en materia de información y publicidad (órdenes de convocatoria, trámites de audiencia a los interesados, requerimientos de documentación,...). Además, la *Orden de 15 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el período 2014-2020*, establece que la notificación de resolución provisional del procedimiento se notificará a las personas interesadas mediante publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Igualmente, las restantes notificaciones que deban practicarse para la culminación del procedimiento, incluidas las derivadas de la modificación de la resolución de concesión previstas en el artículo 20 del *Decreto 36/2009, de 31 de marzo*, o en las bases mencionadas, se harán por medios electrónicos mediante comparecencia en la sede electrónica de la Consejería competente en materia de agricultura, mediante el servicio de soporte a la tramitación electrónica (SST) de la Plataforma Platino, en el punto de acceso: https://sede.gobcan.es/agp/la_sede. Puede también llevarse a cabo mediante su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias si así lo determina la convocatoria anual.

En igual sentido se procede con los demás instrumentos jurídicos a través de los cuales se implementan los fondos Feader en esta Comunidad Autónoma, tales como Convenios o encargos a medios propios, en cuyo caso, el centro gestor informa y verifica el cumplimiento de las obligaciones que en materia de información y publicidad corresponde a las personas beneficiarias.

Además, tanto en los Manuales de Procedimiento, en donde se detallan las obligaciones y los requisitos que deben tomar en consideración las personas beneficiarias, como en los Planes de Control de las diferentes submedidas, se establece que en los correspondientes controles sobre el terreno que se realicen, deben verificarse “*las obligaciones de los beneficiarios en cuanto a información y publicidad de la ayuda, de acuerdo con lo indicado en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*”.

Finalmente, de cara a apoyar a las personas beneficiarias en la ejecución de las obligaciones en materia de información y publicidad y facilitar a los distintos actores implicados en el Programa las directrices necesarias para el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a información y publicidad, se mantiene a su disposición a través del sitio web oficial del PDR de Canarias 2014-2020 la “*Guía de obligaciones en materia de información y publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER 2014-2020*”, en cumplimiento de lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa.

- **Medida 2.4 Celebración de cursos formativos.-** en 2020 no se han celebrado nuevos cursos destinados a la orientación de los gestores en el ámbito de la gestión y comunicación de los Fondos Europeos.

B. MEDIDAS ORIENTADAS AL PÚBLICO EN GENERAL

- **Medida 3.1 Publicación de la lista de beneficiarios, en los términos establecidos por la normativa comunitaria a tal efecto.-** conforme a lo establecido por el *Reglamento (UE) n° 1306/2013*, cada año, los Estados miembros publicarán *a posteriori* la lista de las personas beneficiarias de los Fondos, aportando información tal como el nombre, municipio, importes

de los pagos, naturaleza y la descripción de las medidas financiadas.

En este contexto, y en virtud del artículo 111.1, último inciso, del referido Reglamento, esta información deberá figurar en un sitio web único de cada Estado miembro y podrá consultarse durante dos años a partir de la fecha de su publicación inicial; y es por ello por lo que será el Fondo Español de Garantía Agraria el que publica esta información a través del Boletín Oficial del Estado y mediante su sitio web oficial

[http://www.fega.es/es/PwfGcp/es/accesos_directos/consulta_de_beneficiarios_de_ayudas_de_1_a_pac/consulta_de_beneficiarios_2015_presenta.jsp], permitiendo tanto la descarga de los ficheros correspondientes como la búsqueda de los mismos a través del buscador habilitado al efecto.

- **Medida 3.4 Diseño y mantenimiento de la página web del PDR de Canarias 2014-2020.**- tras la aprobación del PDR de Canarias de 2014-2020, se procedió a la consolidación del sitio web oficial del PDR de Canarias 2014-2020 (www.pdrcanarias.org), creada con la finalidad de lograr una mayor concienciación respecto a los objetivos de la política de desarrollo rural y reforzar la accesibilidad y la transparencia de la información sobre las oportunidades de financiación a través del Programa, dirigido tanto al público en general como a las potenciales personas beneficiarias del Programa y demás organismos implicados en su implementación, y a través de la cual se garantiza que los interesados, disponen de la información actualizada.

Así, la página web es actualizada cada vez que se produce una publicación nueva relacionada con el Programa o con el Fondo.

- **Medida 3.5 Edición del documento del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.**- en 2020 se procedió a la edición del contenido del PDR de Canarias 2014-2020 en tanto que la Comisión aprobó oficialmente la versión 7.1 del Programa, tras una modificación de su contenido.
- **Medida 3.6 Participación en redes sociales.**- desde la aprobación del PDR de Canarias 2014-2020, no solo se está procediendo a la publicación de noticias del PDR de Canarias 2014-2020 en la web de noticias del Gobierno de Canarias, sino que muchas de ellas protagonizan también entradas en los perfiles en Facebook (@AgriculturaGobcan), Twitter (@AGRI_Gobcan), etc., de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.
- **Medida 3.7 Actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad.**-la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca dispone de un dispositivo que garantiza la accesibilidad de personas con discapacidad.
- **Medida 3.9 Puntos de Información Europeos de Canarias.**-a través de los Puntos de Información Europeos de Canarias, se puede acceder a información relacionada con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, el Fondo Feader y el PDR de Canarias 2014-2020 a través de este enlace:
http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/fondos_europeos/programas/programas_operativos/programa_feader/index.html.
- **Medida 3.10 Dossier informativo.**- las noticias relacionadas con el Programa pueden consultarse en su sitio web oficial.

C. ACTUACIONES ORIENTADAS A AGENTES DIFUSORES

- **Medida 4.1 Difusión en medios de comunicación.**- esta actuación se desarrolla de forma continua, por un lado, mediante la sección de noticias de la web oficial del PDR de Canarias,

en la que se publican noticias de interés relacionadas con el PDR, como convocatorias, firma de convenios,...

De otro lado, desde la aprobación del PDR de Canarias 2014-2020 hasta el año 2020, la imagen del Programa se publicó en diferentes números de las siguientes revistas:

- Revista AGROPALCA, perteneciente a la asociación PALCA (Plataforma Agraria Libre de Canarias): <http://www.palca.es/agropalca.html>.
- Revista Campo Canario, perteneciente a ASAGA (Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias), cuyos números pueden consultarse en el sitio web: <http://asaga-asaja.com/campo-canario/>.
- Revista El Campo Palmero, perteneciente a ASPA (Asociación Palmera de Agricultores y Ganaderos).

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	No
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	No
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	-
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2020			0,34	13,21	2,57
		2014-2019			0,34	13,21	
		2014-2018			0,26	10,10	
		2014-2017			0,26	10,10	
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2020					91,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2020			1.201,00	393,77	305,00
		2014-2019			172,00	56,39	
		2014-2018			172,00	56,39	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2020	11,48	149,65	11,29	147,18	7,67
		2014-2019	11,48	149,65	7,63	99,46	
		2014-2018	8,27	107,81	6,80	88,64	
		2014-2017	7,74	100,90	3,35	43,67	
		2014-2016	3,95	51,49			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2020	37.469.320,60	103,42	24.231.943,83	66,88	36.231.142,53
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			0,00	0,00	10,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	75.244,91	188,35	39.949,64	100,00	39.949,64
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			0,00	0,00	6,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	30.353.998,29	92,52	24.191.994,19	73,74	32.808.212,67
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			48.418.326,69	88,55	54.680.348,68
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			24.191.994,19	73,74	32.808.212,67
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			1.600,00	147,19	1.087,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.250.000,00	609,40	0,00	0,00	861.501,10
M21	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.790.077,40	71,60	0,00	0,00	2.500.000,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020					541,00

Ámbito de interés 2B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2020	1,88	75,04	1,73	69,05	2,51
		2014-2019	1,70	67,86	1,62	64,66	
		2014-2018	1,70	67,86	1,57	62,67	
		2014-2017	1,58	63,07			
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2020	23.731.602,40	93,06	17.332.795,91	67,97	25.501.654,95
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			0,00	0,00	10,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	91.506,90	235,42	38.869,92	100,00	38.869,92
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			0,00	0,00	6,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	6.864.525,50	143,87	4.771.266,08	100,00	4.771.266,08
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			6.361.690,37	53,33	11.928.165,58
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			153,00	40,05	382,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2020	16.775.570,00	84,69	12.522.659,91	63,22	19.808.538,73
M06	O2 - Inversión total	2014-2020			12.522.659,91	49,39	25.354.929,57
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			12.522.659,91	63,22	19.808.538,73
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			245,00	69,01	355,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	861.501,10

Ámbito de interés 3A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2020	0,01	0,61			1,64
		2014-2019	0,01	0,61			
		2014-2018	0,01	0,61			
		2014-2017	0,01	0,61			
		2014-2016	0,01	0,61			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.606.111,71	72,66	962.254,70	43,53	2.210.504,22
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	100.000,00	159,07	78.196,29	124,38	62.867,06
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			78.196,29	124,38	62.867,06
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			849,00	2.738,71	31,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	54.601,33	136,68	39.949,64	100,00	39.949,64
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			0,00	0,00	6,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.451.510,38	89,85	844.108,77	52,25	1.615.401,18
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			0,00	0,00	137,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	492.286,34
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2020			0,00	0,00	96,00

Ámbito de interés 3B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3B	T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	2014-2020					0,71
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3B	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.204.641,48	38,35	521.070,34	16,59	3.141.173,81
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	38.869,92	100,00	38.869,92	100,00	38.869,92
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			0,00	0,00	6,00
M05	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.165.771,56	37,58	482.200,42	15,54	3.102.303,89
M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			4,00	4,00	100,00

Prioridad P4

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020			0,53	31,42	1,69	
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020						1,69
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2020				0,47	27,86	1,69
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020				51,93	92,85	55,93
		2014-2019				38,64	69,09	
		2014-2018				34,46	61,62	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020				51,93	92,85	55,93
		2014-2019				38,64	69,09	
2014-2018					34,46	61,62		
2014-2017								
2014-2016								
2014-2015								
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2020				51,93	92,85	55,93	
	2014-2019				38,64	69,09		
	2014-2018				34,46	61,62		
	2014-2017							
	2014-2016							

	4A)	2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2020	32.293.865,91	91,34	12.563.739,41	35,54	35.354.664,81
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	118.769,20	100,00	118.769,20	100,00	118.769,20
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			0,00	0,00	18,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	348.567,60	119,73	68.106,04	23,39	291.120,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			68.106,04	23,39	291.120,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			3,00	37,50	8,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	18.606.934,19	117,16	3.938.768,44	24,80	15.881.217,90
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2020			2.751.738,82	103,13	2.668.235,30
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			0,00	0,00	5,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2020			38.673,53	1,45	2.668.235,29
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2020			1.148.356,09	10,89	10.544.747,31
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			7,00	10,29	68,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			1.326,42	59,23	2.239,38
M10	O1 - Gasto público total	2014-2020	12.796.531,67	81,25	8.288.035,22	52,62	15.750.000,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			6.264,44	11,24	55.725,99
M11	O1 - Gasto público total	2014-2020	423.063,25	12,77	150.060,51	4,53	3.313.557,71
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			0,00	0,00	260,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			343,31	23,55	1.458,00

Ámbito de interés 5A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2020			18,76	174,47	10,75
		2014-2019			12,77	118,76	
		2014-2018			9,18	85,37	
		2014-2017			6,08	56,54	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2020	24.735.329,57	83,94	14.799.359,63	50,22	29.466.158,22
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	17.976,00	45,56	39.455,12
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			0,00	0,00	10,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	39.949,64	100,00	39.949,64	100,00	39.949,64
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			0,00	0,00	6,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	24.695.379,93	84,18	14.741.433,99	50,25	29.337.524,82
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			25.630.012,39	71,89	35.652.451,11
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			2.966,27	174,49	1.700,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			968,00	152,68	634,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	49.228,64

Ámbito de interés 5B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)	2014-2020	11.974.337,01	99,76	11.518.786,37	95,97	12.002.753,29
		2014-2019	10.879.734,53	90,64	7.385.432,45	61,53	
		2014-2018	7.867.172,92	65,54	5.740.799,46	47,83	
		2014-2017	7.482.096,93	62,34	1.621.790,78	13,51	
		2014-2016	2.709.982,94	22,58			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2020	9.366.494,17	93,57	7.511.464,71	75,04	10.010.522,78
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			0,00	0,00	10,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	38.869,92	100,00	38.869,92	100,00	38.869,92
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			0,00	0,00	6,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	9.327.624,25	94,96	7.472.594,79	76,07	9.823.121,57
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			11.518.786,37	106,48	10.817.960,70
M04.1 M04.2 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			399,00	148,33	269,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	77.823,53
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			0,00	0,00	3,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2020			0,00	0,00	77.823,53
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	49.228,64

Ámbito de interés 5C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2020	4.759.140,73	110,23	2.230.492,79	51,66	4.317.530,40
		2014-2019	4.759.140,73	110,23	1.877.787,43	43,49	
		2014-2018	2.638.340,82	61,11	916.249,25	21,22	
		2014-2017	2.378.904,89	55,10	69.785,65	1,62	
		2014-2016	292.425,29	6,77			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2020	2.329.274,71	60,49	1.677.561,60	43,57	3.850.419,18
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			0,00	0,00	10,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	48.674,20	125,22	38.869,92	100,00	38.869,92
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			0,00	0,00	6,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	704.238,01	19,82	478.419,38	13,46	3.553.576,57
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			1.070.220,39	25,91	4.130.265,47
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			61,00	55,96	109,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.557.637,50	3.002,25	1.142.109,05	2.201,34	51.882,35
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			17,00	850,00	2,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2020			2.284.218,30	4.402,69	51.882,35
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	18.725,00	13,83	18.163,25	13,42	135.382,58
M08	O3 - Número de	2014-2020					1,00

	acciones/operaciones beneficiarias de ayuda						
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2020			18.163,25	13,42	135.382,58
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2020			18.163,25	13,42	135.382,58
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	49.228,64

Ámbito de interés 5D

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
5D	T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2020					0,00	
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2020				0,38	7,60	5,00
		2014-2019				0,35	7,00	
		2014-2018				0,35	7,00	
		2014-2017				0,35	7,00	
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5D	O1 - Gasto público total	2014-2020	193.241,12	10,47	125.266,41	6,79	1.845.060,03	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			0,00	0,00	21.479,12	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			0,00	0,00	10,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	54.830,38	141,06	38.869,92	100,00	38.869,92	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			0,00	0,00	6,00	
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	138.410,74	7,98	86.396,49	4,98	1.735.482,35	
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			177.031,79	6,12	2.892.471,00	
M04.1 M04.3 M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			6,00	26,09	23,00	
M04.1 M04.3 M04.4	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	2014-2020			324,28	7,56	4.290,00	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	49.228,64	

Ámbito de interés 5E

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	Número de proyectos de apoyo para acciones conjuntas destinados a fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal (nº de proyectos)	2014-2020					35,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2020	178.665,75	81,08	102.690,56	46,60	220.353,80
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	138.714,55	105,75	62.739,36	47,83	131.173,96
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			10.021,65	12,77	78.456,25
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			352,00	164,49	214,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	39.951,20	100,00	39.951,20	100,00	39.951,20
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			0,00	0,00	6,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	49.228,64

Ámbito de interés 6A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2020			342,00	834,15	41,00
		2014-2019			202,00	492,68	
		2014-2018			29,00	70,73	
		2014-2017			29,00	70,73	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2020	10.996.131,52	99,13	6.881.713,59	62,04	11.092.383,70
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	10.996.131,52	102,21	6.881.713,59	63,97	10.758.338,82
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			15.336.823,72	62,80	24.421.429,12
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020					41,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	334.044,88

Ámbito de interés 6B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2020					218,00	
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2020						99,55
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2020				98,25	100,00	98,25
		2014-2019				98,25	100,00	
		2014-2018				98,25	100,00	
		2014-2017				98,25	100,00	
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6B	O1 - Gasto público total	2014-2020	19.355.956,38	90,43	7.966.214,53	37,22	21.403.681,77	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	13.815.213,28	124,99	7.104.728,67	64,28	11.053.232,90	
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			5,00	16,67	30,00	
M07.1 M07.2 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2020			954.761,00	264,87	360.462,00	
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			13,00	36,11	36,00	
M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			47,00	42,34	111,00	

M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			34,00	39,08	87,00
M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			19,00	33,33	57,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	826.331,22
M19	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.540.743,10	58,18	861.485,86	9,05	9.524.117,65
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2020			355.774,00	100,00	355.774,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2020			7,00	100,00	7,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			101.622,38	100,00	101.622,38
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2020			0,00	0,00	6.765.259,38
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2020			0,00	0,00	276.205,98
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2020			759.863,48	31,91	2.381.029,91

Ámbito de interés 6C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
6C	T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2020					0,00	
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Porcentaje de población rural beneficiaria de proyectos que introduzcan o refuercen el uso de herramientas o infraestructuras TIC (%)	2014-2020						0,09
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6C	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	334.044,88	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	334.044,88	

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
IAE 2020 Resumen para el ciudadano	Resumen para el ciudadano	28-05-2021		Ares(2021)3600054	690954820	IAE 2020 Resumen para el ciudadano	01-06-2021	ngadeamo
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP005	Anexo financiero (Sistema)	22-04-2021		Ares(2021)3600054	1623945833	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP005_es.pdf	01-06-2021	ngadeamo

